

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

QUÉ ES EL BONO “VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA”.

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria al objeto de dinamizar la actividad económica del municipio y apoyar la competitividad de los pequeños establecimientos, apoyando a su vez a las familias en su cuesta de vuelta al cole, considera conveniente realizar una serie de actuaciones destinadas a impulsar el comercio local y reactivar de forma rápida la actividad económica, entre las que cabe destacar la Campaña **VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA**.

Los objetivos y finalidades de la actuación son los siguientes:

- Promocionar el comercio local.
- Dinamización del tejido comercial.
- Incentivar e impulsar las compras en los comercios adheridos a la Campaña **VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA**
- Apoyar a la ciudadanía en los gastos de vuelta al cole, que han sufrido el incremento generado por la inflación.

El ámbito de desarrollo de esta campaña es el término municipal de Riba-roja de Túria. Por tanto, podrán adherirse a la campaña todos los establecimientos que, cumpliendo las condiciones de participación contenidas en las presentes bases, se encuentren ubicados en el término municipal de Riba-roja de Túria.

QUIÉN PUEDE ADQUIRIR EL BONO “VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA”.

Podrá ser beneficiario el alumnado matriculado actualmente en centros educativos públicos y concertados en los cursos correspondientes a segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o en Educación Especial y que se encuentren empadronados en el municipio tanto el menor como el padre, madre o tutor legal solicitante.

Las familias beneficiarias en la fecha de adquisición podrán obtener, por cada alumno en edad escolar empadronado en Riba-roja de Túria, un máximo de **un bono** para las compras en los comercios de proximidad adheridos a la Campaña.

DÓNDE Y CUÁNDO ADQUIRIR EL BONO“VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA”.

Para obtener el BONO descuento *VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA* la ciudadanía accederá a la web de la campaña www.vuelvealcoleribarroja.com y, tras introducir los datos del **29 de julio al 11 de agosto de 2024**, del representante legal y del/la alumno/a (**solo se admitirá una inscripción por alumno/a**) que deberá estar escolarizado en algún centro educativo público y concertado y en los cursos correspondientes a segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o en Educación Especial y que se encuentren empadronados en el municipio tanto el menor como el padre, madre o tutor legal solicitante, el Ayuntamiento comprobará el padrón facilitando a Cámara Valencia el listado de escolares suscritos que tienen certificado de padrón en regla quien remitirá un correo electrónico con una clave para que en el **plazo comprendido entre el 20 y el 31 de agosto de 2024, estos consumidores terminen el proceso de compra y abonen**, mediante tarjeta bancaria a través de una pasarela de pago, el precio del bono deseado con un valor de 65,00 €, de los cuales el 5,00 € los aportará el cliente y 60,00 € serán aportación directa del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Una vez adquirido el BONO, la web le asignará al usuario una fecha preferente, a partir del 2 de septiembre, en la que podrá recoger el bono en el departamento de Educación (Carrer Mercat 18, junto al mercado municipal), en horario de lunes a viernes de 8,30h a 14,00h. Será necesaria la presentación original del DNI del representante del alumno/a que ha gestionado la compra.

El ciudadano que desee recoger el BONO *VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA* de otro beneficiario deberá presentar en el momento de la recogida su DNI, una autorización firmada (modelo disponible en la web) y fotocopia del DNI del representante del alumno/a que ha gestionado la compra.

CÓMO CANJEAR EL BONO“VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA”

El BONO *VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA*, podrá ser utilizado desde el momento en que sea recogido por los clientes en el departamento de Educación (Carrer Mercat 18, junto al mercado municipal), en horario de lunes a viernes de 8:30h. a 14:00h. hasta el 31 de octubre, fecha en la que finaliza la campaña promocional.

El usuario que realice una compra en el comercio presentará su BONO por valor de 65,00€ para su canje. El establecimiento pasará el BONO en formato de tarjeta bancaria prepago por el datafono. Si el importe de la compra en el establecimiento excediera del importe del BONO adquirido, el cliente deberá abonar el exceso mediante cualquier método de pago admitido en el establecimiento.

La utilización del BONO será compatible con cualquier tipo de descuento, oferta o rebaja disponible en el establecimiento comercial para el producto que se desea adquirir.

Los productos que se adquieran a través del BONO podrán ser cambiados, si el establecimiento lo autoriza, por un producto de precio igual o superior (abonando la diferencia el/la cliente/a), pero en ningún caso se podrá solicitar la devolución del dinero. El comercio mostrará en lugar visible y accesible para el público, las condiciones de compra del BONO **VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA**.

El BONO es de uso exclusivo para compra en los establecimientos adheridos y no permitirá la retirada de efectivo. Se podrá utilizar parcialmente el saldo de las tarjetas en varias compras, por lo que el usuario podrá consultar **sin coste adicional** el saldo en la web <https://www.tutarjetaregalo.com>, siguiendo estos pasos:

- 1.-Accede a la web <https://www.tutarjetaregalo.com> y crea un usuario de tu BONO **VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA**, incorporando tu correo electrónico, teléfono móvil y contraseña.
- 2.-Recibirás una clave por SMS al teléfono móvil facilitado para confirmar tu registro en el portal.
- 3.- Una vez activado el usuario ya puedes añadir los datos de tu tarjeta (número de tarjeta, caducidad) a través del botón "Añadir Tarjeta Regalo".
- 4.-Recibirás una clave por SMS para confirmar el alta de tu bono.
- 5.-Con tu usuario creado podrás consultar y modificar tus datos, así como consultar el saldo y movimientos de tu BONO.

En ningún caso la renuncia de la persona compradora del BONO **VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA** será causa para proceder a la devolución del importe de compra de mismo (5,00 €/BONO) por parte de Cámara València.

HASTA CUÁNDO CANJEAR EL BONO "VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA".

El BONO **VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA**, podrá ser utilizado para cualquier compra en los comercios adheridos. La cantidad no canjeada en la tarjeta una vez pasado el **31 de octubre de 2024**, plazo de vigencia de la campaña promocional **VUELVE AL COLE CON EL COMERCIO DE RIBA-ROJA**, ya no podrá ser utilizado por la persona titular del BONO comercio.